



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255405/5336

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

www.ci.unsa.edu.ar

ci.unsa@ci.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN N° 690/2025-CI

SALTA, 11 de noviembre de 2025

VISTO:

La Res. N° 686/2025-CI - Art. 2º, mediante el cual se resuelve: "*Autorizar el pago de FBE-0009-00031005, de la empresa Gran Hotel Presidente, CUIT 30-61764943-4, correspondientes a los gastos del almuerzo ejecutivo del día viernes 07 de noviembre, por el monto de \$290.100,00 (pesos, doscientos noventa mil cien).*", y;

CONSIDERANDO:

Que se observa un error en el número de factura, nombre y CUIT de la empresa expresado en el Art. 2º de la resolución referida, siendo el correcto: *FBE-00004-00000403, de la empresa J L SALTA SRL, CUIT 30-71627808-1;*

Que el Reglamento de Procedimientos Administrativos (aprobado por Decreto N° 1759/72), en su Art. 101º, establece que "*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión.*";

Que corresponde emitir resolución;

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. N° 686/2025-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Autorizar el pago de FBE-00004-00000403, de la empresa J L SALTA SRL, CUIT CUIT 30-71627808-1, correspondientes a los gastos del almuerzo ejecutivo del día viernes 07 de noviembre, por el monto de \$290.100,00 (pesos, doscientos noventa mil cien)."

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA al Depto. Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, pase al Dpto. Contable de este Consejo.

cnc


DR. FACUNDO S. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA